



Madrid, 30 junio de 2003

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

En ejecución de la resolución dictada por la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 21 de marzo de 2003, el 27 de junio de 2003 Xfera Móviles, S.A. (Xfera) ha presentado garantías bancarias por importe de 467,8 millones de euros que sustituyen las anteriormente constituidas, por un importe total de 2.687 millones de euros, a fin de asegurar los compromisos asumidos por Xfera como titular de la concesión de una licencia de telefonía móvil UMTS.

A los efectos indicados de llevar a cabo la sustitución de esas garantías, el 23 de junio de 2003 se suscribieron los correspondientes acuerdos por virtud de los cuales distintos accionistas de Xfera han prometido adquirir, por el precio simbólico total de 1 euro, de Venditelecom España, S.L. y de Vivendi Telecom International, S.A. (ambas sociedades del Grupo Vivendi Universal, S.A.), que prometen vender y transmitir la totalidad de las participaciones que estas dos compañías tienen en Xfera, que representan el 31,4% de su capital social. Dicha promesa está condicionada en su efectividad, además de a la sustitución de las expresadas garantías bancarias, al cumplimiento de los requisitos estatutaria y legalmente establecidos. Como consecuencia de dicha promesa, Corporación Financiera Alba, S.A. (a través de su filial Inversiones Aramayona, S.A.) podrá ver incrementada su participación directa en Xfera del 7,11% actual hasta un máximo del 11,69%, si bien, en virtud de acuerdos suscritos con el accionista Sonera Holding, B.V. (Sonera), los compromisos de asistencia financiera a Xfera de Corporación Financiera Alba, S.A. se limitan al 10,45%, asumiendo la diferencia Sonera.

Como consecuencia de todo lo anterior, las contragarantías prestadas por Corporación Financiera Alba, S.A. como consecuencia de las garantías bancarias constituidas por Xfera para asegurar los compromisos asumidos en relación con la licencia de telefonía móvil UMTS, han quedado reducidas de 191,5 millones de euros a 49 millones de euros.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario General